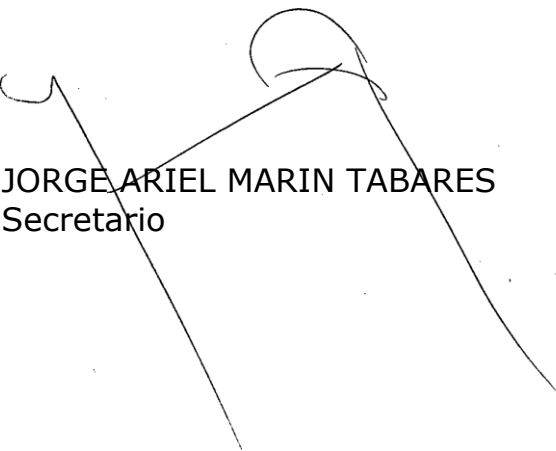


PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	CARLOS ALBERTO NUÑEZ MARTINEZ
DEMANDADO	DANIEL LÓPEZ CÁCERES
RADICADO	173804089003-2021-00399-00

CONSTANCIA SECRETARIAL

La parte demandante, presentó Liquidación del Crédito, y de acuerdo con el artículo 446 del Código General del Proceso, se le corre traslado a la parte demandada por el término de tres (3) días en la forma prevista en el artículo 110 del Código General del Proceso, es decir, mediante fijación en lista; dicho término empieza a correr desde las ocho (8:00) de la mañana del día DIECIOCHO (18) de enero de dos mil veintidós (2022) hasta las seis (6:00) de la tarde del día VEINTE (20) de enero de dos mil veintidós (2022).

La Dorada, Caldas, 17 de enero de 2022



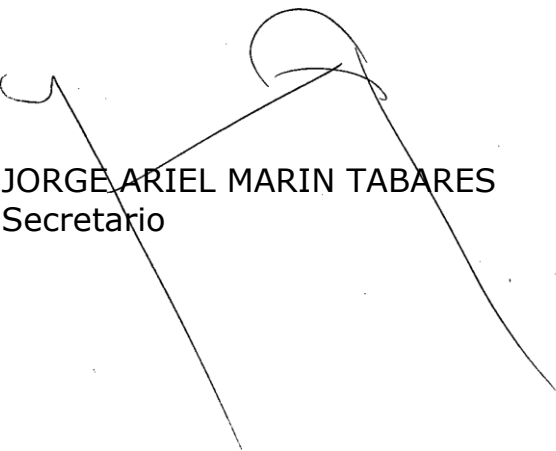
JORGE ARIEL MARIN TABARES
Secretario

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	BANCO DE BOGOTÁ
DEMANDADO	FERNEY LLANOS JORGE
RADICADO	173804089003-2021-00261-00

CONSTANCIA SECRETARIAL

La parte demandante, presentó Liquidación del Crédito, y de acuerdo con el artículo 446 del Código General del Proceso, se le corre traslado a la parte demandada por el término de tres (3) días en la forma prevista en el artículo 110 del Código General del Proceso, es decir, mediante fijación en lista; dicho término empieza a correr desde las ocho (8:00) de la mañana del día DIECIOCHO (18) de enero de dos mil veintidós (2022) hasta las seis (6:00) de la tarde del día VEINTE (20) de enero de dos mil veintidós (2022).

La Dorada, Caldas, 17 de enero de 2022



JORGE ARIEL MARIN TABARES
Secretario